



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de abril de 2022
P.I.E. N° 587/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Trinidad Rocha Robles, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Explique con documentación la situación actual de los Centros de Salud en Pisiga y Tambo Quemado, con referencia a si estos cuentan con los servicios básicos de agua, baño, medicamentos, laboratorios, personal médico, infraestructura, equipamiento. --- 2. Explique el por qué no están funcionando los laboratorios existentes en la frontera de Pisiga y Tambo Quemado. --- 3. Señale si en caso de haber casos positivos a COVID-19 si se tiene Centros de Aislamiento en las Localidades de Pisiga y Tambo Quemado, para cuántas personas tiene capacidad este centro de aislamiento, cuáles son las condiciones en las que funciona, quién se encuentra a cargo de este centro de aislamiento. --- 4. Señale cuántos médicos existen en las zonas fronterizas señaladas, para la atención de los transportistas. --- 5. Señale si existe la dotación de medicamentos y atención médica de urgencia en las zonas fronterizas para los transportistas. --- 6. Señale si existe en la frontera la instalación de campamentos dotados de baños y servicios básicos que permitan, tanto a migrantes como a los transportistas, tener una estadía digna en los puntos fronterizos, específicamente en las localidades de Pisiga y Tambo Quemado. --- 7. Indique la cantidad diaria de pruebas Covid-19 que se realizan en las localidades de Pisiga y Tambo Quemado y si este tiene algún costo económico. --- 8. Señale bajo qué modalidad de contratos de trabajo o ítem se encuentra el personal de INLASA en Tambo Quemado. --- 9. Señale cuáles son los horarios de atención del personal de INLASA en la localidad de Tambo Quemado. --- 10. Señale las labores que está efectuando su despacho ministerial en favor de los conciudadanos bolivianos en las zonas fronterizas de Pisiga y Tambo Quemado.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
14 JUL 2022
18:00
La Paz - Bolivia



CAMARA DE SENADORES
COMISION POLITICA INTERNACIONAL
Fojas 3 11 AGO 2022 Hora: 15:18
RECIBIDO
No. Correlativo: 218 Firma: [Firma]

La Paz, 23 de junio de 2022
MSyD/AP/CE/170/2022

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 587/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 283/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 587/2021-2022, enviada por la Senadora Trinidad Rocha Robles, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Explique con documentación la situación actual de los Centros de Salud en Pisiga y Tambo Quemado, con referencia a si estos cuentan con los servicios básicos de agua, baño, medicamentos, laboratorios, personal médico, infraestructura, equipamiento.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud informa que, ambos centros de salud se encuentran en zonas fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, estos centros están caracterizados como Primer Nivel de atención y cuentan con el equipamiento e infraestructura de la caracterización señalada.

PREGUNTA 2. Explique el por qué no están funcionando los laboratorios existentes en la frontera de Pisiga y Tambo Quemado.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud aclara que, ambos centros de salud no cuentan con el servicio del laboratorio.

PREGUNTA 3. Señale si en caso de haber casos positivos a COVID-19 si se tiene Centros de Aislamiento en las Localidades de Pisiga y Tambo Quemado, para cuántas personas tiene capacidad este centro de aislamiento, cuáles son las condiciones en las que funciona, quién se encuentra a cargo de este centro de aislamiento.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud señala que, ambos centros de salud cuentan con Salas de Aislamiento con una cama habilitada para cada sala, puesto que los pacientes no acceden a permanecer en aislamiento y solicitan aislarse en sus domicilios.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3 11 AGO 2022 08:00
RECIBIDO
No. Correlativo: [] Firma: []

PREGUNTA 4. Señale cuántos médicos existen en las zonas fronterizas señaladas, para la atención de los transportistas.

RESPUESTA. La Dirección General de Asuntos Administrativos señala que, se designaron en comisión a 40 médicos para cumplir la toma de pruebas PCR COVID-19.

PREGUNTA 5. Señale si existe la dotación de medicamentos y atención médica de urgencia en las zonas fronterizas para los transportistas.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud informa que, ambos centros de salud de tambo Quemado y Pisiga cuentan con la atención médica de urgencia y farmacia.

PREGUNTA 6. Señale si existe en la frontera la instalación de campamentos dotados de baños y servicios básicos que permitan, tanto a migrantes como a transportistas, tener una estadía digna en los puntos fronterizos, específicamente en las localidades de Pisiga y Tambo Quemado.

RESPUESTA. Se recomienda a la peticionaria remitir su consulta a la instancia competente.

PREGUNTA 7. Indique la cantidad diaria de pruebas COVID-19 que se realizan en las localidades de Pisiga y Tambo Quemado y si este tiene algún costo económico.

RESPUESTA. El Instituto Nacional de Laboratorios de Salud Dr. Néstor Morales Villazón – INLASA manifiesta que, en el punto fronterizo de Tambo Quemado se tenía un máximo de 200 pruebas por día debido al aforo de ingreso a Chile, las pruebas no tenían costo alguno.

PREGUNTA 8. Señale bajo qué modalidad de contratos de trabajo o ítem se encuentra el personal de INLASA en Tambo Quemado.

RESPUESTA. El Instituto Nacional de Laboratorios de Salud Dr. Néstor Morales Villazón – INLASA señala que, el personal se encontraba cumpliendo su labor en comisión.

PREGUNTA 9. Señale cuáles son los horarios de atención del personal de INLASA en la localidad de Tambo Quemado.

RESPUESTA. El Instituto Nacional de Laboratorios de Salud Dr. Néstor Morales Villazón – INLASA detalla los horarios en los que se atendía, de hrs. 05:00 a 10:00 y de 17:00 a 21:00.

PREGUNTA 10. Señale las labores que está efectuando su despacho ministerial en favor de los conciudadanos bolivianos en las zonas fronterizas de Pisiga y Tambo Quemado.

RESPUESTA. El Instituto Nacional de Laboratorios de Salud Dr. Néstor Morales Villazón – INLASA informa que, se realizaron actividades para la toma de pruebas PCR COVID-19 en el punto fronterizo de Tambo Quemado.

Respecto al punto fronterizo de Pisiga, se tenía prevista la actividad sin embargo, no se formalizado el requerimiento.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto,
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/HBmv/jptv/gyps
H.R. EXT-52256-ARCH
C.c. Arch